RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 04.14, PRÓTESIS UROGENITALES, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN.

Expediente administrativo A.M. 897/2026

Vista la memoria justificativa de la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, en la que se ha puesto de manifiesto la necesidad de contratar el SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 04.14, PRÓTESIS UROGENITALES, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, atendida la motivación resulta necesario para que los centros integrantes de la Central Provincial de Compras de Jaén puedan seguir prestando el servicio público de asistencia sanitaria a los usuarios del Sistema Nacional de Salud.

Conforme al art. 116.1 de la LCSP y dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (B.O.J.A., nº 22 de 2 de febrero), esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

ÚNICO. - Autorizar la iniciación de expediente administrativo de contratación, mediante Acuerdo Marco con varias empresas, licitación por procedimiento abierto y modalidad ordinaria, del SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 04.14, PRÓTESIS UROGENITALES, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN (AM 897/2026).

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	22/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm2GYLXXW2FQQ3AWDQZNAHLE5AK	PÁG. 1/1